

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.261-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor **Danilo Lacayo Rappaccioli**, como Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Santiago, República de Chile.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta y uno de Mayo del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Junio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
